



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Recibido
05-03-18
03:15

Alcaldía de Ipiales		VIGILADO	
No. Radicado SAC:	2018PQR5033	Folios:	1 Anexos 2
Destino:	DESPACHO DEL ALCALDE / CAROLINA		
Contenido:	PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO VIAL DOB" QM 046-18		
Creado por:	MONICA ALEXANDRA	Fecha Vencimiento:	27/03/2018

San Juan de Pasto, 02 de marzo de 2018

Doctor:
RICARDO ROMERO
Alcalde Municipal de Ipiales
Carrera 6 # 8-75 Plaza 20 De Julio Edificio Cam.
Ipiales.

Referencia: Proyecto denominado "Proyecto Vial Doble Calzada Rumichaca - Pasto Tramo Pedregal - Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1".

Asunto: Rad. R000195 – 18 - del 09 de febrero de 2018, traslado de petición.

Respetados señores;

En atención al radicado del asunto, damos traslado de la comunicación con radicado R000195 - 18, por medio de la cual, los señores Franco Braulio Fajardo, Hernando Ramírez y Alberto Correa Sánchez realizan algunas precisiones en relación con la obra del box coulvert de la calle 17 con carrera 13 de la ciudad de Ipiales, ésto, con el fin de que la misma sea atendida.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

De la manera anterior damos respuesta a la solicitud por usted formulada.

Cordialmente

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: R000195 – 18 - del 09 de febrero de 2018
Proyectó: A. Villamarín – M. Gómez
Revisó: H. Mendez

C.C.: Franco Braulio Fajardo, Hernando Ramírez y Alberto Correa Sánchez – Veeduría ciudadana Villa Jardín - Ipiales



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto